



Infraestructura de calidad, comercio y acuerdos medioambientales



Invitados especiales



Leila Devia

Coordinadora en el
Instituto Nacional de
Tecnología Industrial



Marisa Quiñones

Consultora independiente y
Coordinadora Nacional en Proyecto
COP RAEE - MINAM -
UNIDO en Perú



Mauricio Rodríguez

Director Técnico
Internacional de ONAC



Diego Garzón

Director Operativo de
Chemical Laboratory SAS

**Acuerdos Multilaterales
sobre el Medio Ambiente**

**Infraestructura de la
Calidad**

Comercio

- La relación entre los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA) y los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha sido un tema de especial interés dentro del debate internacional sobre comercio y medio ambiente durante décadas.
- Las discusiones suelen girar en torno a las incompatibilidades.
- Una cuestión central es ¿Cómo la Infraestructura de Calidad (IC) puede apoyar una estrategia clave para hacer cumplir las obligaciones de ambos conjuntos de acuerdos simultáneamente y sin conflicto?

Los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

- La OMC es el único organismo internacional multilateral que supervisa el comercio internacional.
- Las decisiones importantes se toman por consenso (OMC, 2022b).
- El sistema comercial multilateral se rige mediante acuerdos y principios:
 - Los acuerdos abarcan bienes, servicios y propiedad intelectual.
 - Los **principios** incluyen apertura de fronteras, transparencia y trato de nación más favorecida y no discriminatorio por parte de los miembros y entre ellos (OMC, 2022b).



Comercio

Los Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente (AMUMA)

- Surgen de los procesos multilaterales como medio para abordar los problemas medioambientales transfronterizos.
- Actualmente hay más de 250 AMUMA en vigor (OMC, 2022a), y están regidos por varios organismos internacionales (como el PNUMA y la FAO).



Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente



BASEL CONVENTION

Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación



- Adoptado el 22 de marzo de 1989 por la Conferencia de Plenipotenciarios en Basilea, Suiza.
- Respuesta a una protesta pública tras el descubrimiento, en la década de 1980, en África y otras partes del mundo en desarrollo, de depósitos de desechos tóxicos importados del extranjero.
- Se negoció a fines de la década de 1980, y su objetivo en el momento de su adopción fue combatir el «comercio tóxico», como se lo denominó. La Convención entró en vigor en 1992.
- El objetivo general es proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos de los desechos peligrosos.
- Su ámbito de aplicación abarca una amplia gama de desechos definidos como «desechos peligrosos» en función de su origen y / o composición y sus características, así como dos tipos de desechos definidos como «otros desechos»: desechos domésticos y cenizas de incineración.



Estado de las ratificaciones



Fecha de adopción:
22/3/1989

Lugar: **Basilea**

Fecha de entrada en vigor:
5/5/1992

Número de firmantes: **53**

Número de Partes: **189**

Fuente:

<http://www.pic.int/LosPa%C3%ADses/Estadodelasratificaciones/Laspartesysignatarios/tabid/1953/language/es-CO/Default.aspx>

Estado de las ratificaciones



Participante	Firma, sucesión a la firma (d)	Ratificación, Aceptación (A), Aprobación (AA), Adhesión (a)	Entrada en vigor
Argentina	28/06/1989	28/06/1989	05/05/1992
Colombia	22/03/1989	22/03/1989	31/03/1997
Perú	-	23/11/1993 (a)	21/02/1994



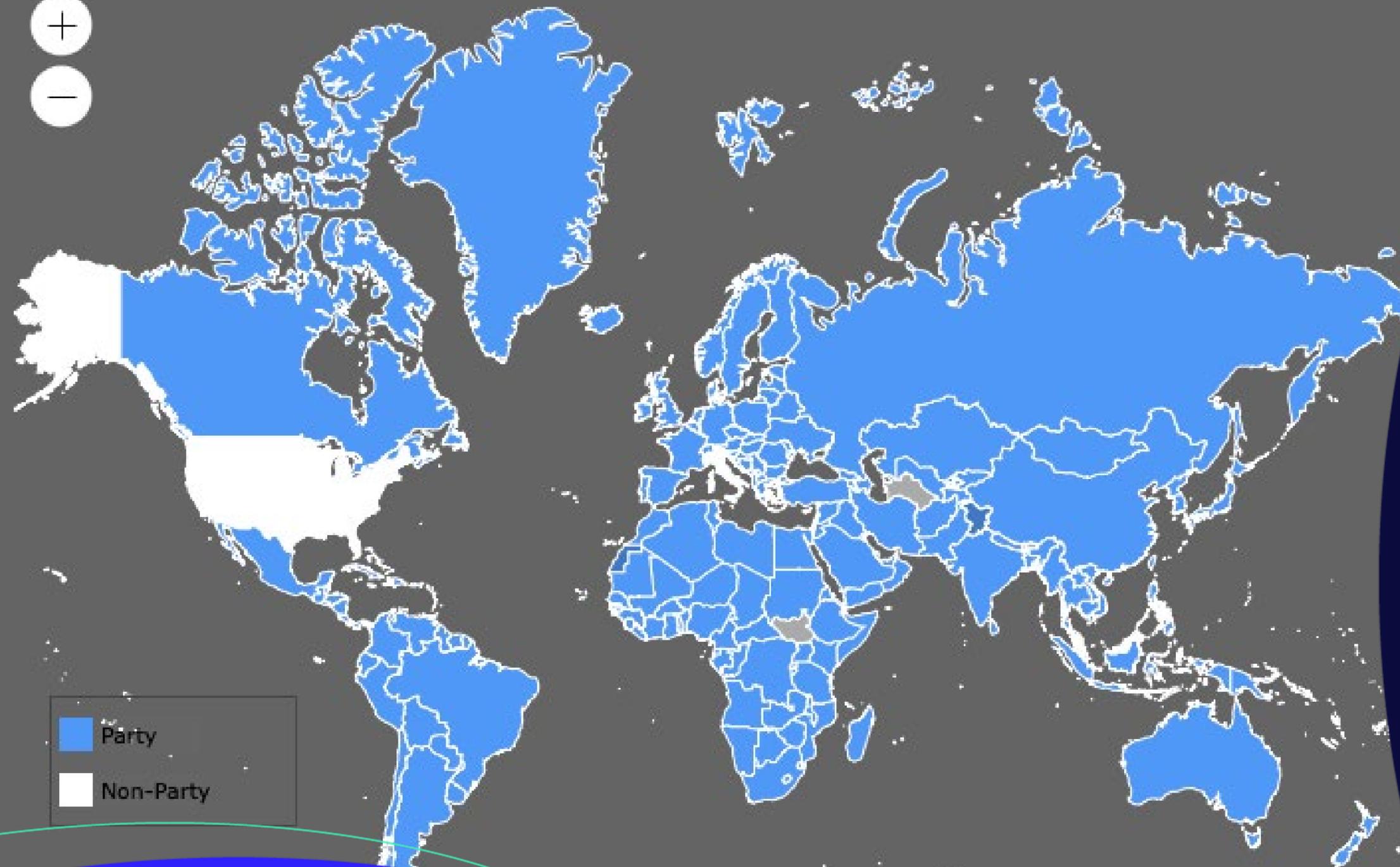
Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes



- Adoptado por la Conferencia de Plenipotenciarios el 22 de mayo de 2001 en Estocolmo, Suecia, y entró en vigor el 17 de mayo de 2004.
- Es un tratado global para proteger la salud humana y el medio ambiente de los químicos que permanecen intactos en el medio ambiente durante largos períodos, se distribuyen geográficamente, se acumulan en el tejido graso de los humanos y la vida silvestre, y tienen un impacto nocivo salud humana o en el medio ambiente.
- La exposición a contaminantes orgánicos persistentes (COP) puede conducir a graves efectos sobre la salud, incluidos ciertos tipos de cáncer, defectos de nacimiento, sistemas inmunes y reproductivos disfuncionales, una mayor susceptibilidad a enfermedades y daños al sistema nervioso central y periférico.
- Dado su transporte de largo alcance, ningún gobierno que actúe solo puede proteger a sus ciudadanos o su entorno de los COP.



Estado de las ratificaciones



Fecha de adopción:
22/5/2001

Lugar: **Estocolmo**

Fecha de entrada en vigor:
17/5/2004

Número de firmantes: **152**

Número de Partes: **185**

Fuente:

<http://www.pic.int/LosPa%C3%ADses/Estadodelasratificaciones/Laspartesysignatarios/tabid/1953/language/es-CO/Default.aspx>

Estado de las ratificaciones



Participante	Firma, sucesión a la firma (d)	Ratificación, Aceptación (A), Aprobación (AA), Adhesión (a)	Entrada en vigor
Argentina	23/05/2001	25/01/2005	25/04/2005
Colombia	23/05/2001	22/10/2008	20/01/2009
Perú	23/05/2001	14/09/2005	13/12/2005

Balance entre los AMUMA y Acuerdos de la OMC

Acuerdos Multilaterales sobre el Medio Ambiente

Infraestructura de la Calidad

Comercio

- Dudas sobre **compatibilidad** cuando se aplican simultáneamente.
- Aproximadamente **30 AMUMA** contienen medidas comerciales que potencialmente podrían afectar al libre comercio.
- Si un miembro de la OMC aplica un AMUMA que contenga medidas comerciales, podría existir la posibilidad de violar el **principio de no discriminación de la OMC**.
- Falta de claridad sobre **cómo resolver** este tipo de cuestiones.

¿Qué soluciones ofrece la Infraestructura de la Calidad?

- La OMC ha reconocido el papel fundamental de la IC para facilitar el comercio
- Varios MEA hacen referencias específicas a las normas internacionales y a las organizaciones internacionales de normalización (ECOS, 2021).
- Las normas internacionales están diseñadas para ser compatibles con las reglas de la OMC (ECOS, 2021) y apoyan el uso eficiente de los recursos, protegiendo la sociedad y el medio ambiente.
- Si los países basan las normas nacionales y los reglamentos técnicos en las normas internacionales se reducen las posibilidades de conflictos
- Los componentes de metrología y acreditación son fundamentales para demostrar el cumplimiento de las normas



**Infraestructura
de la Calidad**

¿Cómo puede aportar la Infraestructura de Calidad al cumplimiento de los AMUMA?



1. La IC es un componente crítico que puede permitir a los países aplicar simultáneamente los Acuerdos de la OMC y los AMUMA sin que se produzcan conflictos.
2. Los AMUMA y los Acuerdos de la OMC desempeñan un papel fundamental en la gobernanza mundial.
3. El desarrollo de sistemas de IC ayudaría a asegurar que las normas y los reglamentos técnicos sean actualizados con regularidad y con base en normas internacionales
4. Los países pueden reducir las fricciones entre los AMUMA y el SCM, al tiempo que los hacen cumplir.





iGracias!

UN ESPACIO DE  **mesopartner** &  **ONAC**
conecte los puntos

 **onac.org**